



Círculo Médico de Paraná

DEPARTAMENTO CONVENIOS

CIRCULAR N° 46/16

Sr. Prestador

Las Obras Sociales que detallamos a continuación, son las afectadas con la nueva Ley. Si bien no están cortados los servicios, tienen atraso en el pago por lo cual el Médico debe cobrarle al paciente el VALOR de consulta PACTADO POR CONVENIO. En el caso de las prácticas deberán entrar a www.femer.com.ar con su USUARIO y CONTRASEÑA donde encontrarán el arancel correspondiente a cada prestación. Este listado se irá modificando cada miércoles.

Desde 09/11/2016 al 08/16/2016

- | | |
|---------------------------|--------------------------------|
| • FARMACIA (31) \$275 | • OSPATCA (908) \$252 |
| • OSETYA (62) \$276 | • BANCARIOS (23) \$280 |
| • OSPIDA (842) \$276 | • OSTCARA DITLEY (913) \$250 |
| • LUIS PASTEUR (96) \$313 | • IND. DE LA MADERA (77) \$260 |

10/11/2016